	E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	CÓDIGO:PRO-GDE-CONT-001-F008
	PROCESO GESTIÒN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	Formato Informe de Supervisión	PÁGINA 1 de 5

I. DATOS DEL CONTRATO

PERÍODO DEL INFORME	**DEL 27 AL 31 MARZO DE 2026**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
NUMERO DE CONTRATO	**044 - 2026**
FECHA GENERACIÓN DEL CONTRATO	23 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL LABORATORIO HEQC OCAÑA**
DOCUMENTO	NIT. 901934081
RUBRO PRESUPUESTAL	00O-2.4.5.01.04.05 MATERIAL BANCO DE SANGRE CODIGO CPC: 3526112
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	65 DEL 19/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	60 DEL 26/01/2026
VALOR	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLOES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/TE **($199.966.245,00)**
FECHA INICIO DEL CONTRATO	**26 DE ENERO DE 2026**
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	**31 DE MARZO DE 2026**
OBJETO:	SUMINISTRAR INSUMOS Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DEL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE GESTION PRETRANSFUSIONAL EN LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.

Para efectos del presente formato informe de supervisión, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

II. OTROSÍ/SUSPENSIÓN

ADICION	SI		NO	**X**	VALOR	
PRORROGA	SI		NO	**X**	VIGENCIA	
MODIFICACIÓN	FECHA	DD/MM/AAAA			ASUNTO	
SUSPENSIÓN	SI		NO		CAUSA	
FECHA INICIO	DD/MM/AAAA		FECHA FIN		DD/MM/AAAA	

III. INFORMACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO**
CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO
NOMBRE SUPERVISOR DE APOYO	**GISSELA ALEXANDRA CARVAJALINO ECHAVEZ**
CARGO/CONTRATISTA	DIRECTORA BANCO DE SANGRE

IV. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el plazo estipulado para el cumplimiento de	X		

requisitos de legalización del contrato, de conformidad al cronograma del proceso.			
2 Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, haciendo entrega real y material y en condiciones de calidad de los servicios contratados bajo las condiciones técnicas y económicas de acuerdo con su propuesta.	X		
3. Enmarcar sus actuaciones dentro del ordenamiento jurídico vigente y obrar con diligencia en la ejecución de los procesos encomendados por EL HOSPITAL.	X		
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta **EL HOSPITAL**, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	X		
5. Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	X		
6. Atender las sugerencias y/o recomendaciones hechas por **EL HOSPITAL**, en cabeza del supervisor encargado.	X		
7. Presentar ante el supervisor del contrato informe técnico escrito mensual de los servicios prestados o de acuerdo a lo requerido.	X		
8. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	X		
9. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones de **EL HOSITAL** en el caso que requiera de estos para la ejecución de sus actividades. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por **EL CONTRATISTA y EL HOSPITAL.**	X		
10. Cumplir con el pago oportuno de todos los conceptos asociados prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales de todo el personal que ponga a disposición de EL HOSPITAL, para el desarrollo del objeto contractual.	X		
11. Presentar la facturación en forma oportuna con todos los soportes requeridos por las instancias de EL HOSPITAL, para el respectivo trámite del pago.	X		
12. Las demás obligaciones que directa o indirectamente se desprendan del objeto y alcance contratado.	X		

b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. El contratista se debe comprometer a suministrar los reactivos e insumos en las cantidades y características que se estipulen en el contrato, desde la suscripción del acta de inicio hasta un término de 1 mes o hasta el 100% del presupuesto, lo que ocurra primero.	X		

b. Garantizar que todos los reactivos e insumos cumplen con las condiciones de calidad.	X		
c. Brindar soporte técnico y científico.	X		
d. Entregar la documentación necesaria para el área de calidad del Banco de sangre.	X		
e. Mantener los precios indicados en la propuesta económica.	X		
g. Realizar el suministro de manera inmediata a la realización del pedido por parte de la E.S.E.	X		
h. Asumir en su totalidad el costo de transporte hasta la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares.	X		
i. Tener todas las autorizaciones legales para la comercialización de los reactivos e insumos.	X		
j. Realizar el suministro de reactivos e insumos con personal capacitado.	X		
k. Tener afiliado a seguridad social, pensión y riesgo laboral al personal que utilice para ejecutar el contrato, atendido el tipo de actividad que desarrollarán.	X		
l. Usar vehículos en buen estado que cumplan con la normatividad vigente para su circulación por las carreteras nacionales.	X		
m. Notificar a la ESE qué personal realizará el suministro cada vez que se realice un envío y qué vehículo utilizarán.	X		
n. Garantizar a la ESE que tendrán disponibilidad del control solicitado.	X		
o. Garantizar la buena calidad del suministro.	X		
p. Garantizar que los reactivos e insumos se transporten en cavas (para cadena de frío), que permitan certificar el buen estado de los mismos, y las temperaturas de almacenamiento establecidas por el fabricante. Así mismo deben garantizar que los reactivos que requieran ser transportados en una posición específica que les permita conservar su integridad evitando mezclas que los puedan alterar, mantendrán dichas condiciones.	X		
q. Garantizar que los reactivos e insumos cumpla con las características físico-químicas estipuladas por el fabricante y empaques y etiquetas íntegras.	X		
r. Garantizar que el reactivos e insumos cuente con inserto (cuando aplique); el mismo debe estar en idioma español.	X		
s. Garantizar que los reactivos e insumos cumplan con registro sanitario vigente y el stiker de acondicionamiento (cuando aplique). El hospital podrá exigir al contratista el cambio de los reactivos e insumos cuando en la recepción técnica de los mismos se evidencie que no cumplan con las condiciones necesarias para su uso o que no cumplan con las fechas de caducidad acorde con el tiempo de uso de los mismos.	X		
t. Garantizar asesoría técnica y científica al personal del banco de sangre y servicio de Gestión pre transfusional.	X		

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.

Se evidencia que existen los informes periódicos a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la supervisión, los cuales se encuentran cargados en la plataforma de SECOP II.

3. BALANCE FINANCIERO

1.		**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**$199.966.245,00**
2.		+ VALOR ADICION (No aplica)	**$0,00**
3.		**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$199.966.245,00**
4.N°ENTRADA	**SECOP II**	+VALOR FACTURADO PERIODO DE EJECUCION **(FEUT-22 DEL 30 DE ENERO DE 2026)**	**$101.165.291,00**
FCF-7247	**PAGO 001**		
FCF-7408	**PAGO 002**	+VALOR FACTURADO PERIODO DE EJECUCION **(FEUT-24 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026)**	**$31.174.134,00**
FCF-7493	**PAGO 003**	+VALOR FACTURADO A CANCELAR EN ESTA CUENTA PERIODO DE EJECUCION **(FEUT-26 DEL 27 DE MARZO DE 2026)**	$67.626.820,00
5.		**=TOTAL VALOR EJECUTADO**	**$199.966.245,00**
6.		**(3-5)=TOTAL VALOR POR EJECUTAR A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME**	**$0,00**

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

En calidad de supervisor(es) del Contrato designado(s) por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de las mismas por parte de EL CONTRATISTA.

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO	X	
NORMAL		
REQUIERE AJUSTE		X

Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:

A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

6. FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

- Expedientes contractuales cargado en la plataforma SECOP II.
- Seguridad Social (Marzo) No. 9501115026 - 6011600141
- Factura electrónica de venta No. **FEUT-26**
- Entrada a Almacén (Si aplica) No **FCF-7493**

7. INFORME FINAL DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo No 007 de 2022 del 10 de noviembre, me permito:

Certificar que:

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y subido a la plataforma de SECOP II todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual está cargada anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma el presente formato de informe de supervisión por quienes en la misma intervienen, el mes de marzo dos mil veintiséis (2026).

Supervisor,

Firma:
NOMBRE: **HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO**
Cargo: SUBGERENTE CIENTIFICO
N° Documento: C.C. 88.234.873

Supervisor de apoyo,

Firma: GISSELA A. CARVAJALINO E.
NOMBRE: **GISSELA ALEXANDRA CARVAJALINO ECHAVEZ**
Cargo: DIRECTORA BANCO DE SANGRE
N° Documento: C.C. 63.541.762